

# La Palma



# de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

## La Palma de Cádiz

La Provincia Gaditana llama irregularidad á lo que pasa en los presupuestos adicionales de los Ayuntamientos.

Se expontanea, se expontanea.

Alaba que el señor Gobernador mande á informe de la Comisión provincial esos presupuestos.

Dice que acepta los dictámenes, y que los traslada á los Ayuntamientos para que los tenga en cuenta y... hasta el año próximo que se repite la función.

Nuestro colega ¿qué quiere decir con esto? ¿Que no hacen caso de lo que le previenen y el año próximo vuelven á formar los presupuestos á su antojo ó conveniencia?

¡Buena está la subordinación administrativa fusionista!

Descubre La Provincia Gaditana que los presupuestos adicionales se cubren con las resultas de los anteriores, es decir, «con una larga lista de deudores al fondo común, cuyas cifras parecen fotografiadas, pues vienen figurando de veinte años atrás.»

El colega, indignado contra los Ayuntamientos de su partido, quiere que esta irregularidad termine y que se prevenga á los Alcaldes que no se admiten como ingresos, resultas ó débitos de años anteriores, sin que se acompañen los expedientes que se hayan incoado ahora en el ejercicio del corriente contra los deudores, con sus requerimientos, apremios, embargos, aprecio de bienes hasta la subasta, ó declaración de insolvencia.

Así no se harán presupuestos ideales ó fantasmagóricos.

Y todo esto ¿para qué se indica por el colega? Hé aquí sus graves palabras: «Para evitar que rijan presupuestos indotados y que cesen privilegios irritantes.»

Pues esto existe, de esto se queja y contra esto clama; ¡está buena, decimos, la situación fusionista en los Municipios de la provincia, según un periódico del partido dominante!

Y luego con toda la candidez de la inocencia dice nuestro colega que de estos abusos «suelen sacar consecuencias poco favorables los adversarios y murmuradores de oficio.»

¿Qué extraño que los adversarios políticos digan lo mismo que La Provincia Gaditana dice contra esos Ayuntamientos fusionistas y contra la situación?

No se necesita ser murmurador de oficio, sino respetar y conocer la verdad de la denuncia y petición de remedio que hace el colega fusionista.

Graciosísima cosa es por cierto censurar por la prensa esas irregularidades La Pro-

vincia Gaditana, cometidas por correligionarios suyos, y demostrar como murmuradores de oficio á los que opinamos como opina ella.

### LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY.

III. (Continuación.)

Dependientes del Excelentísimo Ayuntamiento.

Relojero . . . . . 1.500  
Voz pública . . . . . 995  
Costurera . . . . . 750

Personal de representación del Excmo. Ayuntamiento.

Clarinetero . . . . . 547 50  
Idem . . . . . 547 50  
Idem suplente. . . . . 50

Personal de policía urbana

Arquitecto . . . . . 4.500  
Ayudante . . . . . 2.700  
Auxiliar . . . . . 1.875  
Idem . . . . . 1.500

Personal del Cementerio.

Alcaide . . . . . 2.625  
Capellan . . . . . 2.000

Jornaleros permanentes.

Maestro albañil, á 5 pesetas diarias . . . . .  
Guarda, á 3'50 . . . . .  
Sepulturero, á id. id. . . . .  
Idem, á id. id. . . . .  
Suplente, á 3 id. id. . . . .  
Jardinero, á 2'25 id. id. . . . .  
Peon, á id. id. . . . .  
Encargado del Depósito, á 2'50 id. id. . . . .  
Ordenanza, á 1'25 id. id. . . . .

Personal de la Casa de Matanza.

Alcaide . . . . . 4.000  
Fiel . . . . . 2.500  
Recaudador . . . . . 2.500  
Veterinario . . . . . 1.500  
Idem . . . . . 1.500

Personal de Mercados.

Libertad . . . . . 2.500  
Pescadería . . . . . 2.500  
Auxiliar . . . . . 1.500

Médicos de Beneficencia.

Uno . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Otro . . . . . 1.750  
Auxiliar . . . . . 990  
Idem . . . . . 990  
Sangrador . . . . . 1.500

Afirmación del terreno de Extramuros.

Un individuo, á 2'50 pesetas diarias . . . . .  
Otro, á id. id. . . . . 2.000  
Inspector de jardines . . . . .

Escuela de niños en el barrio de San Severiano.

Director . . . . . 2.000  
Auxiliar . . . . . 750

Personal del surtido de aguas.

Un empleado . . . . . 995  
Otro . . . . . 995

Encargado del Depósito municipal

Personal de la Cárcel.  
Director . . . . . 3.000

Sub-director . . . . . 1.000  
Capellan . . . . . 1.500  
Enfermero . . . . . 995  
Llavero primero . . . . . 730  
Idem segundo . . . . . 730  
Celadora . . . . . 547

Sección especial en la Escuela de Artes y Oficios.

Numismática . . . . . 1.500  
Taquigrafía . . . . . 1.500  
Caligrafía . . . . . 1.500  
Procurador . . . . . 3.000

Municipales y serenos.

Comandante, (gratificación.) . . . . . 730  
Ayudante . . . . . 2.180  
Auxiliar . . . . . 1.868  
Escribiente . . . . . 1.270  
Cabo municipal . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50  
Id. idem . . . . . 1.277 50

(Continuará.)

#### IV.

Ante la evidencia de los números, huelgan todos los comentarios.

Contados son los asuntos que tienen que tramitar los Ayuntamientos: mayores ó menores los ingresos, los negociados son casi los mismos en todos ellos.

Y aún esta afirmación excepcional respecta á Cádiz el que como aquí no hay montes, ni dehesas boyales, ni amillaramientos de riqueza agrícola ni otros muchos ramos de la administración municipal, las oficinas podrían llevarse perfectamente no ya con un presupuesto de 85.740 pesetas que señala para personal de inmediato servicio la enmienda de los liberales conservadores, sino que podría seguramente ahorrarse de esto más del 50 por 100. Ahora bien: en nuestro ánimo no entra perjudicar al que hoy trabaja más ó menos; pero que al fin trabaja, sino reprimir todo lo innecesario.

Creemos que ha llegado el momento de encausar la administración y hay que sacrificar á este principio afecciones particulares y aún los generales sentimientos de la caridad y de la compasión. Pero armonizando ambas tendencias no hemos llegado en nuestro presupuesto al límite de la verdadera economía, si bien entra en nuestro programa no volver á proveer ninguna plaza de las que fueran vacando hasta dejar reducido el gasto de personal á sesenta mil pesetas, cantidad más que suficiente para su dotación.

¿Es que entonces se crea preferible; cuando ya las bajas naturales hubiesen reducido los empleados, adoptar un sistema de mayores sueldos y menor número de plazas?

Pues no tendríamos inconveniente en aceptarlo.

Porque nuestro propósito es

crear un cuerpo de empleados, no con mentidas oposiciones, que pretendan ilusoriamente asegurar á los amigos políticos, sino dando al mérito su recompensa y suprimiendo todo lo que no llene su cometido.

Hay que acabar de una vez con el sistema de que sean las oficinas centros ó establecimientos de Beneficencia.

Y de esto ha dado repetidas pruebas el partido liberal conservador, cuando á su entrada en el poder se ha encontrado los desbarajustes de los fusionistas. ¡¡Ciento catorce empleados fueron destituidos por nosotros en la Diputación provincial en un solo día!! ¡¡Cinuenta y cuatro en el Ayuntamiento!!

¿Y esto por qué es? Y esto ¿por qué puede realizarlo el partido liberal conservador? Porque en primer lugar, su fuerza como milicia política no está en los empleados, y en segundo lugar porque persiguiendo siempre economías y medidas benéficas para el pueblo, sin alardear de ello, entiendo que no es lícito poblar las oficinas de empleados que nada hacen en su inmensa mayoría.

Así, pues, 83.760 pesetas proponemos de economía en el personal del inmediato servicio, por ahora; que aún pueden reducirse para el porvenir sin lastimar á los funcionarios que tienen probada su honradez y su laboriosidad.

#### Se busca la salida.

Leemos en un colega de Madrid:

«En la Audiencia de Zaragoza se verá muy pronto el proceso seguido con motivo de los desordenes que provocó la entrada del señor Cánovas del Castillo en Zaragoza.

El ministerio fiscal estima que el hecho de referencia constituye el delito comprendido en el artículo 273 del Código penal.

El letrado defensor del señor Asensio, al dársele traslado de la calificación fiscal, suscitó un incidente de previo y especial pronunciamiento, alegando que, sin perjuicio de demostrar, si el caso llegara, que su defendido no tuvo participación en los hechos perseguidos, el proceso no debía continuar, sobreesayéndose desde luego, toda vez que lo sucedido tal como lo describe el ministerio fiscal constituirá en su caso el delito de sedición, el cual se halla comprendido en el decreto de indulto dado en el mes de Enero último.

Como prueba, propuso que se traiga á los autos el discurso pronunciado en el Círculo Conservador de Madrid por el señor Cánovas del Castillo, algunos días después del escándalo que provocó su venida á Zaragoza.

La Sala de gobierno lo ha acordado así y en los autos figura el número de La Época que insertó el citado discurso.»

Dá que hablar una visita á Palacio. Dice un periódico:

«Con motivo de haber ido ayer á otrecer sus respetos á la reina re-

gente el general Martínez Campos se hacían anoche algunos comentarios, suponiéndose que el general, aprovechando la ocasión de algunas preguntas que le fueron dirigidas, se expresó en términos poco favorables á la situación política y al gobierno que preside el Sr. Sagasta.»

#### En El Imparcial leemos:

«Según tenemos entendido, en cuanto se reanuden las sesiones de Cortes, un exministro conservador explanará una interpelación sobre abusos é inmoralidades sin cuento que se suponen cometidos recientemente por varias autoridades y Diputaciones provinciales en el reconocimiento de quintos.

Parece que dicho exministro conservador tiene ya en su poder muchas denuncias acompañadas de datos y pruebas importantes.

De una de las provincias de que más denuncias ha recibido es de la de Badajoz, en donde parece que se han hecho contadas redenciones á metálico, siendo en cambio considerable el aumento que han tenido este año las declaraciones de inutilidad.

Otros diputados de distintas procedencias políticas anuncian que intentarán en este debate para hacer una campaña contra las Diputaciones.»

Como un dato de interés para conocer la administración de las Diputaciones provinciales insertamos la siguiente edificante noticia:

«Al terminar el año económico del 87 al 88 debían las Diputaciones, por beneficencia, 6.598.819 pesetas, figurando la de Madrid por una deuda de 1.068.440, y la de Cádiz por 1.128.277.»

En cambio se han gastado cuantiosísimas sumas en cosas de insignificante necesidad y conveniencia pública, y estas deudas sagradas por su origen están sin abonar.

#### UN ERROR VULGAR Y PRURITO RECETARIO.

«Quotius ad œgrum accedunt, toties peccant.»  
(Galeno.)

Cuántas veces se acercan al enfermo, otras tantas comentan pecado.

Si es cierto que los títulos nobiliarios se aguilatan por su antigüedad, no creo posible que haya ciencia más noble que la Medicina, aún cuando otras razones mayores no tuvieran para serlo, ya que trae su origen del mismo Cielo. Y que esto es así, confirmarlo San Eusebio, San Cosme, San Damian, el Pontífice Pablo II y otros muchos, entre los cuales se cuenta el gran filósofo San Agustín, que dice lo mismo de ella: «Nisi á Deo,» esto es, que no viene la Medicina sino de Dios; así como *manos de Dios*, «*Deorum manus*,» fueron llamados antiguamente los medicamentos. Y hasta en los tiempos mitológicos tuvo se Dios, que era Apolo; de suerte que su nobleza es de «sangre» ó linajada, como que viene desde que pecaron nuestros primeros padres, en cuyo momento, y no antes, quedamos susceptibles de enfermedades. Y no era limitada su hidalguía á este ó al otro sitio, sino que tenía, como Alejandro, por casa el universo; que en eso se diferenciaba ventajosamente del noble de «*govera ó de canales adentro*,» que, en saliendo de su propio lugar, ó de sus tejados, que *golean*, tan noble era como yo arzobispo.

Nadie niega, pues, el erigen más esclarecido a la Medicina, ni que el Cielo sea su padre; y aunque en España fué mirada, allá en su aprendizaje, con cierto recelo, no fué, en verdad, por razón de alcurnia, ya que la por tantos títulos insigne Atenas de Occidente, ó sea nuestra madre científica Salamanca, admitió en sus claustros Universitarios, no sólo á esa Ciencia, sino á la Cirujía, á compartir el mismo honor y dignidad de que gozaban en posesión tranquila las Humanidades y el Derecho, sino porque los moros y judíos se dedicaban con esmero y afán á ese estudio; así es que las Ciencias médica y quirúrgica vinieron á entrar por el siglo XVI con el sambenito judaico y mahometano, y sea dicho en conciencia, porque alguno que otro señor cristiano, de los muchos que á la adquisición de esos conocimientos se dedicaban, solía deslizarse en materias de fé, sin que se explique la causa, ya que nadie como un médico tiene motivos para ser acérrimo espiritualista, pues sólo á los ojos, ó al aparato complicadísimo de la vista, llama Galeno: «*Milagro del Criador.*»

Cuestiones, pues, de raza, y nada más, fué el verdadero motivo, sin tenerse en cuenta que los moros y judíos han sido los que trajeron á España el adelanto de los griegos en materia tan útil é interesante.

Y que el médico fué siempre aristócrata, y hasta de guante blanco, lo demuestra la misma fórmula que había antiguamente de doctorarse en esa ciencia, pues le decían al doctor: «*Recipe quirotecas candidas,*» ó sea, que tomase un par de ese color, sin duda, para que conservase la mano en buena temperatura, y no impresionara desagradablemente con el frío á la dama enferma, cuando la tomara el pulso. De ahí viene, á lo que parece, y por llevar siempre guantes el médico, el decir Góngora en unos versos, que empiezan: «*Ab-solvamos el sufrir.*»

Deseado ha desde niño,  
Y antes, si puede ser antes,  
Ver un médico sin guantes,  
Y un abogado lampiño.»

En fin; si fuera uno á relatar todos los beneficios que prestan á la humanidad esa ciencia y sus doctores, los cuales deben distinguirse, y sea dicho en justicia, todos se distinguen por su piedad, y las muchas eminencias y personajes y santos que consta del Antiguo y Nuevo Testamento que ejercieron la Medicina, sería obra larga: basta con decir que hasta las Escrituras Santas, cuyos libros, aunque escritos por hombres, fueron inspirados por el mismo Dios, ya que hombres, y máxime de aquellos tiempos, no podían encerrar á veces, en medio renglón, un mundo entero de filosofía, aconsejan y mandan que al médico se le considere y honre. «*Honora medicum.*» Luego es evidente que esa ciencia, destello del Cielo, se halla protegida por la Divinidad, para alivio y consuelo de sus criaturas.

Pues entonces ¿cuáles son los mé-dicos á que alude Galeno, cuando dice que peccan cuantas veces se acercan al enfermo?

Se refiere, bien claramente lo manifiesta, á aquellos, por fortuna en corto número, que, sin el valor suficiente para despreciar la creencia del vulgo de que quien no receta siempre que vé á su enfermo es, ó porque sabe poco, ó no quiere trabajar, recetan todos los días y en cuantas ocasiones lo visita. Que esto de llegar el médico, ver al paciente é irse sin hacer nada nuevo, el vulgo, y á veces lo que no es vulgo, conceptúa que no está bien hecho, y que el facultativo adolece de los defectos citados. Y esta es la causa, según crítica hecha por más de un sabio, de que haya ese prurito ó deseo inmoderado de recetar mil cosas que, aun cuando no las tomara el enfermo, podía pasar sin ellas.

Tanto Hipócrates como Galeno fueron parcísimos en recetar, según se lee; porque es un antiquísimo axioma en Medicina: «Que el conocimiento de la enfermedad es el hallazgo del remedio.» ó, como dice el texto: «*Cognitio morbi inventio est remedium.*»

Conocido, pues, el mal, que es lo difícil, la aplicación del remedio no lo es generalmente, ya que quien se ve que tiene fiebre, por ejemplo, nada parece tan óbvio como darle lo que se acostumbra en tales casos, para quitarla. Y conviene seguir aplicando igual medicamento, porque es análogo á la enfermedad; así como si se ve su ineficacia, precisa entonces seguir otro camino, ó aplicar cosa que auxilie á la naturaleza en la fuerza ó propensión que tiene ésta á repeler y descartarse de los males.

¿Y tan inmediatamente se ve siempre el efecto, que en la tarde del mismo día es preciso recetar algo, que venga á precipitar la curación? Ese es el único punto bajo el cual puede considerarse que lo nuevamente recetado era útil; de modo que, si no hubiese esa experiencia ó conocimiento del alivio, va el médico sin brújula ni rumbo; y como se ignora si lo primeramente recetado era análogo, ó, tal vez contrario, lo aplicado en segundo lugar, que llevaba igual derrotero, tiene que serlo también, y caminar en dirección opuesta á la entrada del puerto. Se ve, pues, que es preciso orientarse, y en el interin que los instrumentos señalen la altura en que se encuentra el barco, que camine sin brújula, arrancar algunas velas, ó recetas para andar, por si es que hizo parte de la travesía en dirección contraria, haya luego menos camino que desandar.

Sensible es que una preocupación del vulgo y de algún otro haya venido á obligar á los señores médicos á recetar *cualquier cosa*, para defenderse de ataques de ignorantes, de los cuales debía no hacerse caso alguno, ya que mil razones tienen los facultativos para probar *Urbi et orbi*, que ejercieron siempre el oficio de piedad.

Nada sería, pues, más útil á muchas familias, que las personas de verdadero juicio tuviese en, generalmente, por sabio médico, y más filosófico y analítico observador al que recete menos, á fin de que se fuera desterrando la costumbre indicada, que por desgracia, existió siempre, ya que, si así no fuera, es seguro que no tenía por qué decir Galeno: «*Quotes ad agrum accedunt, toties peccant,*» ó sea que por recetar tanto, viven algunos médicos en pecado continuo; lo cual afirmaría ese padre de la Medicina, entre otras consideraciones, por la muy atendible de que hacen gastar superfluumente en la botica un dinero que, de ordinario, lo necesita el enfermo para caldo ú otras cosas precisas.

Indalecio V. de Coca.  
Cádiz, Abril 1889.

### Ayuntamiento.

Con asistencia de 20 señores concejales y uno de la junta de asociados celebró ayer cabildo de primera citación para aquéllos y de segunda para éstos, el Excmo. Ayuntamiento, aprobándose en primer término el presupuesto adicional y cuantos asuntos económicos se hallaban pendientes y de que ya tienen conocimiento nuestro abonados, entre ellos la adquisición de un puesto, arreglo de la deuda con la empresa Lebón, transferencias de créditos para dejar sin efecto el impuesto sobre alcantarillado, etc. etc. Algunos de los puntos son rectificados por el señor Girón y en otros vota en contra con la minoría conservadora.

Entrase en el despacho ordinario aprobándose el acta del cabildo anterior.

La administración de impuesto pide se le permita sacar una copia del padrón vecinal para la formación del de cédulas. Pasó á la comisión teniendo en cuenta una observación del señor Rocafulll sobre los perjuicios que pudieran irrogarse.

La comisión encargada de promover la concurrencia á la exposición de Lóndres solicita apoyo moral.

Concédese cuatro meses de licencia al señor Dolarea y tres al señor Requero. Es nombrado síndico interino el señor Herrero.

La comisión de matadero desestima una instancia presentada por varios

tableros, respecto á la tarifa de consumos. El señor Giron cree que este asunto es de competencia del alcalde. Se aprueba el dictamen.

Acordóse proveer de agua el depósito municipal, y sacar á subasta ocho naves de la muralla. Dice el señor Girón que el municipio pudiera utilizar algunas de esas naves, á lo que contesta el señor Guerra que se hallan en muy mal estado.

Apruébase la distribución de fondos y varias cuentas por servicios municipales. Sobre los gastos de autopsia recuerda el señor Girón lo legislado en la materia. El señor Diaz Rocafulll dice que solo se abona el gasto material, no los derechos de los profesores médicos.

Terminado el despacho el señor Giron explica el concepto por el que aprueba las cuentas que se presentan.

No habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

SECCION LOCAL Y GENERAL.

**Efemérides de hoy.**

1196. Muere el rey de Aragón don Alfonso II.

1295. Muere don Sancho, rey de Castilla, y es sepultado en Toledo.

1365. Don Pedro I de Castilla entra en la ciudad de Tarazona, taldando los campos, incendiando las casas y cometiendo mil tropelías, cuyos recuerdos conmemoran anualmente los hijos de dicha población guardando riguroso ayuno con abstinencia de carne.

Algunos historiadores atribuyen este hecho al capitán Luis Cornel.

1601. Fúndase el Bancode Lóndres, con un capital de 1.900.000 libras esterlinas, conforme á la ley votada en el Parlamento inglés.

1702. Es bautizado en Heriza (pequeño pueblo de la Rioja) don Ze-non de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada y célebre ministro de Marina en tiempos del rey Carlos III.

1707. Batalla de Almansa, ganada á los austriacos por el rey don Felipe V de España, que con esta victoria aseguró en su dinastía el trono de Pelayo.

1876. Incendio del Gran Teatro de la ópera en Rouen.

**Navegación.**—El vapor correo *Cataluña* salió el lunes 22 de Puerto Rico para la Habana.

—El *C. de Santander* llegó el mismo día á la Habana.

—El *San Agustín* salió el miércoles 24 de Santander para Coruña.

**Teatro Principal.**—Anoche se representó la lindísima comedia *El sombrero de copa*, magistralmente desempeñada por la señora Gorritz y Vedia y el señor Romea, y muy bien secundados por el resto de la compañía. El público pasó un rato divertidísimo, estando animado como todas las noches.

En la de hoy se representa primero la zarzuela *Oro, plata, cobre y... nada*, y hay además dos estrenos: uno de ellos de la zarzuela original de nuestro querido amigo y paisano don Javier de Búrgos, y música del ingenioso actor, autor y compositor señor Romea. Seguramente habrá gran concurrencia.

**Exportación.**—Héaqui las partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Puerto Rico, 1 bota, 1 octava y 30 cajas.

Para Ponce, 1 bota y 80 cajas.

Para Mayagüez, 14 cajas.

Para la Habana, 15 botas, 3 cuartas y 878 cajas.

Para Veracruz, 109 botas, 1 octava y 715 cajas.

Para New-York, 80 botas, 3 cuartas y 194 cajas.

Para Montevideo, 5 botas, 3 cuartas y 87 cajas.

Para Buenos-Aires, 48 botas, 3 cuartas y 1.412 cajas.

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros.**—El domingo 5 del próximo Mayo y siguientes, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de las alhajas empeñadas en el mes de Marzo del año próximo pasado, y de la de ropas y otros efectos de Septiembre del referido año, así como las renovadas en las mismas épocas, com-

prendidos en los números 24.986 de los primeros, y 47.885 al 59.166 de los segundos, sus dueños no se presentan á renovarlas ó redimirlas, y cuyos actos se verificarán alternativamente en los espresados días, empezando por las alhajas.

**Gobernador.**—Se ha despedido de la prensa de Cádiz, con afectuosas expresiones, el señor don Vicente Puigerver. Seguramente merece ser felicitado por salir de Cádiz para un puesto de más categoría financiera, y sobre todo por verse despedido de los hombres que dominan en la política de la provincia gaditana. Seguramente, andando el tiempo, habrá de verse obligado á justificar que no aceptó responsabilidades de ciertos actos políticos, pues por las condiciones de su carácter no era el gobernador á propósito para el estado del fusionismo en Cádiz.

**Defunción.**—Enviamos nuestro sincero pésame al señor Marqués de San Juan de Carballo, nuestro distinguido amigo personal y político, así como á su respetabilísima familia, por la pérdida reciente de la señora doña Celestina Liaño y Terado, su tía, persona tan merecidamente apreciada.

**Oposiciones.**—El tribunal de oposiciones á las cátedras de legislación mercantil comparada, vacantes en las escuelas de comercio de Madrid, Barcelona y Cádiz lo componen: el Sr. Sanromá, consejero de la instrucción pública, presidente; y vocales, don Eduardo Coll, don Eduardo Moreno Villena, don Luis Silvela, don Eduardo Serrano Fatigati, don Joaquín Reche y don Rafael Torres Campos.

**Letanias Mayores.**—Hoy, después de terminados los rezos y misa en la Santa Iglesia Catedral, se trasladará procesionalmente el Excelentísimo Cabildo acompañado de las cruces parroquiales, á la Iglesia de Santa María, en donde se celebrará la misa y sermón á cargo del canónigo don Francisco Castellano.

**Conferencia.**—Dícese que el sábado dará en el Ateneo una conferencia sobre Zaragoza y Cádiz, el distinguido literato aragonés, don Roberto Bueno.

**Hospital.**—Leemos en *El Globo*: «De Cádiz se recibió anoche un despacho anunciando como inminente la ruina de las salas y la del anfiteatro del Hospital provincial de aquella ciudad.

El presidente de aquella Diputación ruega al gobierno que por la jurisdicción de Guerra se devuelva á la corporación provincial el Hospital de San Fernando, y cuando esto no pueda ser, que se autorice la traslación provisional de los enfermos para evitar una catástrofe.

No sabemos lo que resolverá el ministro de la Guerra, aunque es de esperar se inspire en los sentimientos humanitarios que las circunstancias aconsejan.»

Pregunta suelta. El Hospital de que se trata ¿fué de la provincia ó fué del Ayuntamiento? porque cuando se erigió no había Diputaciones provinciales?

**Simpática actriz y cantante.**—Ayer ha debido debutar en el Teatro de la Alhambra en Madrid la señorita doña Concepción Ortíz, tan apreciable artista, con el aplaudido vau-deville en dos actos *Man'celle Nitouche*.

En San Fernando y Cádiz ha trabajado últimamente.

**Apuntes biográficos.**—El señor Cancela, que acaba de bajar al sepulcro, fué cajista, trabajando como tal en la Revista Médica; despues se dedicó al teatro, viniendo al Principal como representante de una compañía dramática, y últimamente se dedicó al periodismo, fundando nuestro colega *El Cronista*, en donde siempre se han leído con gusto los escritos que de su pluma han brotado.

**Hallazgo.**—Habiéndose encontrado en un pinar de la propiedad de don Juan Montedería, en Chicla na, una bota de unas 20 arrobas, llena al parecer de alquitrán y con la marca M. B. Cádiz, la persona que

se crea con derecho á la expresada bota, presentará sus reclamaciones en la Comandancia de Carabineros de dicha ciudad.

**Convocatoria.**—El *Boletín Oficial* convoca para el día 30 á la una de la tarde á los acreedores de la Diputación que tengan sus deudas reconocidas, para distribuir entre ellos 48.000 pesetas que existen en caja.

La subasta constará de dos partes independientes.

La primera serán los actos de remate de 24.000 pesetas entre los tenedores de bonos de la Corporación. La segunda la constituirán por las otras 24.000 pesetas los actos de remate entre los acreedores de la Diputación que tengan reconocidos sus créditos.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y han de sujetarse á modelo, pudiéndose entregar en la Secretaría de la Corporación, en la que se numeran por el orden en que fuesen presentadas.

Solo tendrán derecho de hacer proposiciones los acreedores de la Excmo. Diputación provincial, y como los actos son distintos se expresará en el sobre si las proposiciones se dirigen á bonos ó á las obligaciones reconocidas y dentro de aquella proposición que hicieren, y la factura de los que cada uno de ellos se ofrece, así como documento de haber entregado en la Depositaria la cantidad de cien pesetas en láminas de las obligaciones ó de las últimamente emitidas, garantía que perderán si adjudicándose el remate no recogen el efectivo entregando sus créditos.

Los tenedores de obligaciones que hagan proposición y á los que se le adjudique el remate tendrán que sujetar aquéllas al examen de la Comandancia provincial que certificará el reconocimiento que de las mismas haga, no siendo satisfechas sin este requisito.

Las proposiciones se harán á la baja del valor señalado á documentos adjudicándose el remate al que ofrezca mayor beneficio á la provincia.

En caso de igualdad en las proposiciones serán preferidas las de menor cantidad á las de mayor y si tuviesen idénticas condiciones las que tengan la numeración más baja.

En el acto del remate una vez abiertos los pliegos, se hará adjudicación provisional, y la definitiva se hará por la Diputación provincial ó por la Comisión.

**Pequeñas noticias.**—En la prevención civil ingresaron un individuo que hirió á otro en una tienda de la calle Nueva y un joven que robó varias herramientas.

En el hospital de San Juan de Dios fué curado el conductor de un carro que se fracturó una pierna en Extramuros y el conductor de otro carro, que hallándose ebrio se cayó causando contusiones.

**La corbeta «Nautilus.»**—De una carta de Malta tomamos los siguientes detalles de la averia sufrida por dicho buque:

«La corbeta *Nautilus*, á los dos días de salir de Tánger, encontró Poniente fresco, que fué refrescando por grados hasta declararse temporal con mal cariz, barómetro bajo y mucha cerreza en la costa hasta impedir completamente distinguirla, excepto las tierras de Cabo Gata, que se vieron, aunque confusas; pero dieron lugar á conocer la situación del buque y dar rumbo á la costa de Africa forzados de vela, por haber advertido que las corrientes tiraban con fuerza al Este.

Á la altura de Cabo Ibi el tiempo se hizo durísimo y el *Nautilus* cerró la capa, aguantándose de este modo dos días, al cabo de los cuales pudo situarse aproximadamente el buque, y conociendo que sotavanteaba mucho, forzaron de nuevo para reconocer la costa de Africa. El viento se hizo cada vez más duro del Oeste y obligó por segunda vez á cerrar la capa, despues de haber reconocido la costa y elojándose de ella.

El tiempo abonanzó algo al octavo día y el buque levantó la capa y con gavias bajas, mayores en un rizo contrafoc y mesana de capa, hizo rumbo



